

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-342/24

Corresponde al Expe. Nº 4166/24

BAHIA BLANCA, 26 de diciembre de 2024

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Res. 172/24* Expte. 3349/24); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por vencimiento de prórroga de designación del Sr. Guillermo Seewald Urban (Leg. 15272* Cargo de planta 27022113);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Ayudantes "B" (resolución CSU-624/24);

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados, las clases públicas y las entrevistas realizadas, por unanimidad, recomienda la designación del Sr. Tomás Hermida;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2024, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Señor Ignacio Tomás HERMIDA (DNI: 45.107.750*Cargo de Planta 27022113) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, en la asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Cód. 7713), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.

ARTICULO 2º: Extender las funciones del Sr. Hermida a la asignatura "*Teoría de la Computabilidad*" (*Cód. 7949*) a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-342/24

ARTICULO 3º: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----